



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

## Acta Ordinaria N° 07

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 09 de Marzo de 2010 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. CUENTA DEL SR. ALCALDE TEMA : INFORME PLAN DE EMERGENCIA CATÁSTROFE EN LA COMUNA DE ANGOL

El Edil, informa que invitó a la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Etelinda Cancino y a Directivos Municipales, a objeto de que informen las acciones adoptadas y por adoptar, con motivo del reciente Terremoto de fecha 27.02.2010.

La Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Etelinda Cancino, informa que se ha efectuado un Encuestaje en la Comuna de Angol, con la participación de muchos profesionales y voluntarios, del que se desprende la necesidad de reparar 867 viviendas, requiriendo la comunidad materiales de construcción, mano de obra y retiro de escombros. Consulta si existen recursos para financiar las demoliciones, debido a que una persona a la que le llegó el Decreto de Demolición correspondiente, no cuenta con los recursos para solventar ese gasto, por lo que se requirió el Informe Social respectivo.

El Sr. Alcalde, informa que se cuenta con un PMU de Emergencia por M\$6.000.- donde se autoriza la contratación de mano de obra, para ayudar a la gente a efectuar las demoliciones y retiro de escombros, previo Informe Social de la situación real de las familias afectadas. Comunica además, que la gente no tiene que pagar por la demolición, sino que deben aportar con trabajo. En cuanto a la situación que le plantea la DIDECO, de un particular que pese a contar con el Decreto de Demolición respectivo, se niega a dejar su vivienda, indica que la Municipalidad cumple con dictar el Decreto de Desalojo, pero si la persona se niega a salir del inmueble, no lo van a obligar, debiendo asumir personalmente la responsabilidad de quedarse en un lugar que debe ser demolido.

La Sra. Etelinda Cancino, expresa que existen 100 personas con derrumbe en sus viviendas que requieren urgente mediaguas, de tal manera que se está efectuando la revisión correspondiente de la parte social, dado a que la ONEMI exige un documento en terreno de cada una de las familias. Para el sector rural hay disponibles 6 mediaguas, de las cuáles el Sr. Alcalde, autorizó la instalación de 2, haciéndose necesario que le den las indicaciones respecto a la priorización que se debe efectuar del otorgamiento de las mediaguas.

Informa que el Gobernador Provincial de Malleco y la Sra. Intendente Regional, se comprometieron con el envío de 50 mediaguas, pero si la necesidad es mayor, se realizarán las gestiones para obtener un número mayor de mediaguas.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que si el Concejo Municipal eleva una solicitud formal al Director Ejecutivo de un Techo para Chile, pueden destinar a la comuna mediaguas incluida la mano de obra, para lo cuál el Concejo Municipal puede ofrecer la estadía para los voluntarios o asumir los costos de traslado correspondientes.

El Sr. Alcalde, hace presente que la Teletón se realizó solo para la VI, VII y VIII Región, de tal manera que a través del Hogar de Cristo, Angol puede hacer ver su necesidad, ya que no se pueden concentrar sólo en 3 Regiones y

“Acta Ordinaria N° 07”

olvidarse de la IX Región, más aún, cuando se obtuvo una gran cantidad de recursos, gracias a los aportes realizados por toda la ciudadanía.

#### ACUERDO N° 086

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Social del Hogar de Cristo, Sr. Benito Baranda Ferrán, ver la factibilidad de proporcionar 50 mediaguas a la Municipalidad de Angol, en virtud al resultado de la Teletón “Chile ayuda a Chile” y a la alta demanda existente en la comuna, luego de efectuado el catastro correspondiente por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que se establece que 867 viviendas resultaron dañadas parcial y totalmente, de las cuáles 100 casas sufrieron derrumbes en el Terremoto de fecha 27 de Febrero del presente año en nuestra comuna.**

**Lo anterior, en atención a que se han recepcionado tan sólo 10 mediaguas de la ONEMI y se está a la espera de otras 50 por parte de Intendencia y Gobierno Regional.**

La Sra. Etelinda Cancino, informa que llegaron 300 cajas de alimentos enviadas por ONEMI, las que traen 1 kit completo de alimentos, 1 kit de aseo y 2 kilos de leche por caja. Asimismo, el Hogar de Cristo hizo entrega de 75 cajas de alimentos, las que están siendo entregadas a la comunidad.

Por otra parte, señala que los Presidentes de las Juntas de Vecinos han hecho llegar listados con requerimientos de la ciudadanía, lo que es inatendible, por la cantidad de trabajo que se tiene. Agrega que se congeló la inscripción de alimentos, hasta chequear lo que se tiene, dado a que hay personas que se han inscrito hasta 2 veces por una misma familia.

El Sr. Alcalde informa que los Decretos de Demolición surgen una vez que se han evaluado las viviendas por parte de los Técnicos de la Dirección de Obras Municipales, quienes posteriormente harán llegar la notificación correspondiente al domicilio de los afectados.

La Sra. Etelinda Cancino, manifiesta que las mediaguas no venían con todo lo necesario para su implementación, por lo que la Sra. Nelly Paredes de Intendencia Regional, le informó que esa falencia debía ser asumida con el aporte realizado a los PMU para Emergencia por un monto de M\$6.000.-

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta con que tipo de apoyo se cuenta actualmente para aquellas personas cuyas casas no se han derrumbado pero sí requieren reparaciones y no tienen recursos económicos para financiar los arreglos.

El Edil, informa que se debe tener presente que hay personas particulares que cuentan con los medios para efectuar las reparaciones, están quienes no cuentan con los recursos y pueden ser apoyados con materiales de construcción y aquellas personas a las que se demolió sus casas y deberán esperar a conocer la política de subsidio a implementar para que se les reconstruyan sus viviendas, por lo que están viviendo en mediaguas. Solicita a la DIDECO, que a medida que vayan llegando las solicitudes de Informe Social, se remitan a la Dirección de Obras Municipales, para que se elabore el Decreto de Demolición correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que existe una familia domiciliada en calle Tucapel con Dieciocho, cuya vivienda está inhabitable además que tiene una grieta en el patio de 2 mt. de profundidad y 40 cm. de ancho, y aún así están viviendo en el patio, de tal manera, que sugiere a la DIDECO, sean considerados dentro de la priorización de mediaguas correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, consulta respecto a cómo se va a implementar la remoción de los escombros en la comuna, dado a que es una pregunta recurrente que realiza la gente.

El Sr. Alcalde, informa que el personal de Talleres Municipales, ha estado trabajando fuertemente en el tema, desde las 07:00 horas a 22:00 horas, priorizándose aquellos casos que constituyen peligro, como los escombros en las vías de acceso. Agrega que los Alcaldes de comunidades cercanas han estado apoyando con maquinaria para el retiro de escombros, tales como la Municipalidad de Victoria, Ercilla y Purén. Señala además que ha estado conversando con Alcaldes de la Provincia de Cautín, quienes están de acuerdo en realizar una especie de mingaco, donde todas las Municipalidades pudieran apoyar con distintos tipos de maquinarias durante 2 o 3 días, actividad que será coordinada como corresponde. Hace presente que el Alcalde de la comuna de Toltén y el de Lautaro junto a otros Alcaldes de la Provincia de Malleco están dispuestos a dar el apoyo indicado al igual que los Alcaldes de Victoria, Ercilla y Purén. Asimismo se ha contado con el apoyo en maquinaria de Gobierno Regional y se va a contar con la colaboración de la Municipalidad de Collipulli y Los Sauces.

El Edil, solicita al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, se emitan a la brevedad posible los Decretos de Demolición correspondiente, para proceder a la instalación de las mediaguas.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, expresa que sería conveniente que la DIDECO hiciera llegar con urgencia las nóminas respectivas de los casos prioritarios, a fin de dictar los Decretos de Demolición correspondiente. No obstante ello, hace presente que han dictado bastantes Decretos de Demolición, especialmente en el sector céntrico de la ciudad, la que fue dividida en varios sectores. Agrega que la semana pasada estuvieron en Angol, arquitectos de la Universidad Mayor y estudiantes de arquitectura de la Universidad de Temuco, quienes efectuaron un catastro de los edificios y construcciones afectadas por el sismo, información que se está chequeando y se han elaborado los Decretos de Demolición correspondiente. Hace presente que sólo en el sector 4 que comprende las calles Prat, Colima, Ilabaca y Purén hay sobre 64 construcciones afectadas, tanto parcial como totalmente, de las cuáles se están elaborando los Decretos de Demolición. Señala que deben lidiar con el inconveniente de que notifican a las

personas y al volver a visitar esos domicilios, la gente sigue en el lugar, por lo que se está conversando con Carabineros para proceder al desalojo. Estima que sobre 300 construcciones han sido afectadas por el sismo en la comuna.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta respecto a los desalojos, que es fácil hacer los Decretos, pero se debe tener en consideración que las personas no tienen dónde irse a vivir con sus familias.

El Sr. Alcalde, informa que si la persona opta por vivir en el sitio de su propiedad, no hay problema, pero no pueden quedar viviendo al interior de la vivienda si no se puede habitar. Agrega que lo complicado es que hay personas que cuentan con familiares y no quieren hacer abandono de sus casas a pesar de que se le han hecho llegar los Decretos de Demolición correspondiente.

El Director de Obras, Don Alejandro Cid, indica que en la comuna hay muchas viviendas que son de adobe, las cuáles estructuralmente están demasiado colapsadas, de tal manera, que la gente está atentando contra su propia integridad física, lo que se puede volver más grave ante alguna replica de mayor intensidad. Agrega que a partir de la próxima semana se van a estar individualizando las viviendas que se van a demoler, las que se van a destacar con pintura con la señalética "POR DEMOLER".

El Edil, expresa que de acuerdo a la normativa, quienes deben demoler las viviendas, son los propietarios y el Municipio tiene la obligación de retirar los escombros que resulten de esa demolición; no obstante ello, hay adultos mayores que viven solos a quienes se puede ayudar en la demolición, previo el Informe Social correspondiente. Agrega que se cuenta con recursos que entregó el Gobierno Regional a través de los PMU por M\$6.000.- cuya finalidad es contratar mano de obra para demoler viviendas básicas. Asimismo, hace presente que por demolición, los propietarios deben pagar un derecho; sin embargo, se ha acordado que todas las demoliciones van a ser gratuitas por el terremoto.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace presente el riesgo que constituye la casona ubicada en la esquina de Pedro Aguirre Cerda con Caupolicán, dado a que se autorizó el tránsito vehicular y de peatones, lo que se agrava aún más, ya que la Compañía de Bomberos ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda entre Lautaro y Caupolicán también presenta daños estructurales y la gente transita por esa acera.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en la esquina de calle Ilabaca con Lautaro al lado del Mercado, existe un local que se está reparando y al parecer contaría con un Decreto de Demolición.

El Director de Obras Municipales, informa que va a chequear la situación expuesta, ya que al parecer el local tendría Decreto de Demolición.

#### ACUERDO N° 087

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer la inspección de local ubicado en calle Ilabaca con Lautaro denominado "Papa Manía", de propiedad de la Sra. Alejandra Silva, en virtud a que existiría Decreto de Demolición del inmueble y que se estarían efectuando reparaciones en él.**

El Director de Obras, Don Alejandro Cid, hace presente el congelamiento de obras de reconstrucción que tuvo que efectuar a la propiedad del Sr. Nazal ubicada en la esquina de Prat con Pedro Aguirre Cerda e informa que va a dictar el Decreto de Demolición desde Farmacias Salcobrand hasta el Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta por el estado en que se encuentra el puente Vergara, el que estaría parchado solamente.

El Director de Obras, manifiesta que se va a solicitar el Informe correspondiente al Ingeniero Calculista de Vialidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el estado en que se encuentra el Teatro Municipal.

El DOM, informa que se cuenta con el Informe del Ingeniero Calculista de Gobierno Regional, en que se establece que tiene problemas, pero no está en riesgo de colapso inminente, habiendo complicaciones con la marquesina que da a calle Caupolicán, por lo que se ha señalado como zona de peligro, además hay inconvenientes con el muro curvo que da a la escalera del Edificio Consistorial, el cual cuenta con una grieta importante, por lo que habría que intervenirlos en dos o tres partes. Respecto al muro que da hacia el Jardín Infantil, señala que no tiene problemas y lo que se puede apreciar, son desprendimientos de estuco. Señala que sí revierte peligro, la antena de telefonía celular que está ubicada en la techumbre del Teatro Municipal, la que tiene unos tensores sueltos y que pudiera caer en cualquier momento, por lo que ha solicitado a la Directora del Jardín Infantil que no reciba aún a los niños. Indica que conversó con el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco para que converse con la empresa, a objeto de que retiren la antena o la reparen. En cuanto al Cine Rex, informa que tiene problemas con la loza y está bastante fracturado en la parte trasera del edificio, por lo que se debería demoler en un 50% aproximadamente, de tal forma que ha notificado a los propietarios colindantes para que evacúen sus locales, lo que no han hecho. Informa además, que la Gobernación Provincial de Malleco tiene daños estructurales en un 40% del edificio, por lo que deberá ser demolido desde la caja escalera del Servicio de Impuestos Internos hasta calle Chorrillos.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta su preocupación por el local de "ABC DIN", ya que con las constantes réplicas se ha ido despegando cada vez más del local de "Bata".

La Concejal Katia Guzmán, hace mención al daño que se produjo en las viviendas de calle Caupolicán y consulta específicamente si se va a hacer alguna evaluación del canal Pochochingue.

#### "Acta Ordinaria N° 07"

El Director de Obras, expresa que hay varias construcciones que se deben revisar e indica respecto al canal Pochochingue, que deben haber muchas napas de agua por lo que hizo que se desnivelaran las viviendas.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se efectúe una revisión al inmueble donde funciona la Legión Militar e indica que estuvo visitando el Estero Las Diucas, donde se puede apreciar que está bastante fracturado, lugar en el que se estarían haciendo arreglos con una cantidad de cemento bastante frágil por calle Geissbuhler, por lo que requiere saber si es una medida de emergencia o va a quedar en esas condiciones, lo que se debe tener presente para la época de invierno, cuando fluyan las aguas.

El Director de Obras, don Alejandro Cid, se compromete a conversar la situación expuesta con el Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme e informa que hay un ITO contratado por el SERVIU que estaría a cargo de la supervisión de la obra.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se evalúe el congelamiento de los trabajos de desembancamiento del río Vergara N° 1, dado a que se está organizando una actividad que se va a desarrollar el día Domingo para recolectar materiales de construcción, donde los jeeperos también participarían.

El Director de Obras, informa que la situación del Banco Estado, está siendo evaluada por un Ingeniero Calculista e indica que la Parroquia Inmaculada Concepción, está bastante dañada, especialmente en el muro posterior de la Iglesia, la que se va a intentar reparar, por ser patrimonio cultural. Agrega que lamentablemente, la Parroquia San Francisco no se puede reparar, dado a que tiene grietas por ambos lados. Indica que el Convento San Francisco está en mejor estado. Respecto al Gimnasio Techado, indica que no tiene mayores problemas estructurales, sino que requiere de instalación de refuerzos metálicos, de tal manera que está habilitado.

La Concejal Andrea Parra, solicita copia de la nómina de edificios afectados en la zona 4 de la comuna.

#### **ACUERDO N° 088**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Nómina de Edificios en mal estado de la zona 4 de la Comuna.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la comunidad no está muy conforme con los Informes emitidos por los estudiantes de Arquitectura que estuvieron en Angol luego del terremoto, haciéndose necesario que la Dirección de Obras Municipales vuelva a revisar las viviendas que presentan mayores daños en la comuna.

El Director de Obras Municipales, señala que si cuentan con apoyo de profesionales de Temuco, es factible de efectuar una nueva revisión; sin embargo, ello no es posible con el personal que tiene en la Dirección de Obras, puesto que están colapsados.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta respecto al Edificio Consistorial que hay gente que está muy temerosa de trabajar en el edificio, por las condiciones en que está, especialmente por la cercanía que tiene con el Teatro Municipal. Hace presente que se debe ver el tema de las palomas, dado a que son un foco de infección para el personal.

El Director de Obras, indica que el estado de conservación del Edificio Consistorial en general está en condiciones, no así el Dpto. Jurídico que presenta fallas estructurales al igual que en la Dirección de Obras Municipales, donde resultó afectada el área de archivo que se desplomó, además de grietas y fisuras que deben ser evaluadas. En cuanto a las escuelas urbanas y rurales, informa que arquitectos de Gobierno Regional están efectuando la evaluación correspondiente, de tal forma, que una vez que cuente con el Informe oficial, lo remitirá al Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace presente que con el Terremoto quedó a la vista la mala calidad de las construcciones como la del CESFAM Huequén, por lo que estima que habría un problema en la recepción de las obras, dado a que no es posible que una construcción nueva presente fallas estructurales tan importantes.

La Concejal Katia Guzmán, señala que es imposible que el Municipio esté supervisando directamente todas las obras, debiéndose tener claro que las construcciones, se realizan de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en las carpetas correspondientes.

El Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, hace presente que lo que ve la Dirección de Obras Municipales, es la parte urbanística en términos de que las obras cumplan con la normativa, de tal modo, que no intervienen en la parte de construcción, ya que para ello, se contratan los profesionales competentes que suscribieron el proyecto.

La Concejal Andrea Parra, expresa su preocupación, respecto a los Informes que emiten frente a una misma situación como la vivida en el CESFAM Huequén, 2 Ingenieros Calculistas, que son totalmente contradictorios, debiéndose tener presente que más allá de cuál de los 2 tiene la razón, son las personas las que finalmente van a resultar afectadas en caso de derrumbe de las dependencias. Hace notar, que aún no se tiene un Informe definitivo de la situación estructural en que se encuentra el CESFAM Huequén.

El Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Tulio Miranda, informa que se abrió el tránsito en calle Pedro Aguirre Cerda, quedando sólo una vía habilitada e indica que desgraciadamente la gente está demoliendo sus viviendas y él no recibe copia de los Decretos de Demolición correspondientes, para tomar las precauciones del caso, especialmente de edificios o tiendas grandes. Hace presente que cuando se está efectuando el retiro de escombros, se procede al cierre de las calles, trabajo que se está haciendo en forma coordinada con la Dirección de Operaciones.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que una vez que se entreguen los Decretos de Demolición a las personas afectadas, se haga entrega de documento en que se establezca, que al proceder a la demolición se comunique de esta acción al Director de Tránsito y Transportes, para que se proceda al cierre de las calles respectivas, lo que de no cumplirse dará lugar a cursar la multa que corresponda.

El Director de Tránsito, Don Tulio Miranda, expresa que conversó con el Director de Obras Municipales, quién se comprometió a hacer llegar la copia de los Decretos de Demolición correspondientes para que Tránsito proceda al cierre de las calles respectivas.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que se cierre el tránsito vehicular en calle Pedro Aguirre Cerda, entre Lautaro y Caupolicán y se autorice, solo el tránsito peatonal, dado al alto riesgo que constituye que vehículos y personas transiten por la calle. Propone ir abriendo y cerrando calles, de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo.

El Director de Tránsito, informa que el día sábado, vino hasta Angol una empresa a evaluar los semáforos de la ciudad, retirándose los controladores de los semáforos de calle Caupolicán con Pedro Aguirre Cerda y el ubicado en calle Ocalindo con Rancagua, enviándose a Los Angeles las 6 lámparas que están con problemas. Agrega que el día de mañana se efectuará la reparación de las ampollitas quemadas, lo que le hace pensar que durante la próxima semana, estarían funcionando la totalidad de los semáforos de la comuna. En cuanto a los Permisos de Circulación, informa que está funcionando la oficina con venta de Permisos de Circulación y de Licencias de Conducir al 100%. Manifiesta que dentro de la semana se instala la caja respectiva en HOMECENTER SODIMAC para el pago de los Permisos de Circulación.

El Sr. Alcalde, informa que en las zonas de catástrofe de la VI, VII, VIII y IX Región se está analizando la posibilidad de ampliar los plazos para la cancelación de los Permisos de Circulación.

Don Tulio Miranda, sugiere al Edil, que no se extienda demasiado los plazos, dado a que se debe considerar que a través de ellos, es que llega la mayor cantidad de ingresos al Fondo Común Municipal.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, expresa que el Informe completo a presentar, se está elaborando, el cuál contiene los Informes emitidos por los Directivos de Establecimientos Educacionales de la Comuna y el Informe confeccionado por el Municipio relativo a la visita efectuada a todos los Establecimientos Educacionales e Internados de la Comuna así como de Ingenieros Calculistas y Arquitectos de Gobierno Regional, quienes establecieron las fallas más evidentes. Agrega que en aquellos establecimientos en que se tenía duda de su estado estructural, los Ingenieros Calculistas efectuaron su trabajo con tecnología láser para poder emitir la opinión técnica correspondiente, trabajo que le da confianza, donde además participó el equipo técnico del Municipio. Indica que se están visitando las escuelas rurales y se terminó de revisar el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" donde al igual que en el Liceo "Enrique Ballacey", se requiere de la opinión de un Ingeniero Calculista. Señala que el CEIA no tiene problemas y se está efectuando una segunda revisión en los Internados. Agradece la preocupación de los equipos técnicos del Municipio que desde el primer momento estuvieron trabajando en terreno, así como la preocupación personal del Sr. Alcalde de contactarse con las empresas que ya han iniciado las reparaciones desde el día sábado, las que felizmente no han sido de tipo estructural. Informa que se están realizando reparaciones en el Liceo Comercial, Escuela "José Elías Bolívar", Liceo "Mercedes Manosalva", Internado Femenino y a contar de hoy, en el Liceo "Enrique Ballacey", todo ello, gracias al rápido diagnóstico realizado por los equipos técnicos. Comenta además, que se aprobó la cuenta de los recursos para el Mejoramiento de la Gestión año 2009, por lo que serán asignados M\$160.000.- al Sistema de Educación Municipal, los que serán utilizados en el pago de las Indemnizaciones de los Profesores y es de esperar que el MINEDUC de su aprobación para que la reparación de los Establecimientos Educacionales también se puedan financiar con éstos fondos. Agrega que las clases comenzarían el Lunes 15 de Marzo, por lo que se han tomado bastantes precauciones y se van a efectuar capacitaciones a través de la Asociación Chilena de Seguridad en los Establecimientos Educacionales. Asimismo, indica que se ha entregado bastante material para ser difundido entre los profesores, para enfrentar este tipo de situaciones, considerando la gran cantidad de replicas que se han seguido suscitando. Indica que los profesores se reintegran a sus labores a contar del Jueves 11 y Viernes 12 de Marzo y se van a adaptar los colegios para que trabajen en doble jornada para que no se ocupen áreas que pudieran ser peligrosas. Señala que en el caso de la Escuela "Nahuelbuta", tiene problemas en el comedor, el que está inutilizable. En cuanto a la Dirección de Educación, informa que es un edificio bastante antiguo, pero no tuvo daños mayores, salvo que se cayeron las cornisas del local de Aguas Araucanía, haciéndose necesario el cambio completo del techo por planchas de zinc. Manifiesta su gratitud al Sr. Alcalde, por la gestión realizada con las distintas empresas que deberán efectuar las reparaciones en los Establecimientos Educacionales a menor precio.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que luego de los cortes de agua potable originados por el Terremoto, se enteró que el CEIA contaba con un pozo de agua que no pudo funcionar por la falta de un generador eléctrico, cuyo costo asciende a \$79.000.- en el HOMECENTER, valor que no es muy alto para mantener operativo el pozo, además que se deberá contar con un generador eléctrico pensando que el CEIA trabaja en horario nocturno.

El Director de Educación Municipal, Don José Echeverría, informa que en las escuelas rurales no se han observado mayores problemas, según el Informe emitido por los Directores de Establecimientos al igual que el Internado de Vegas Blancas.

El Sr. Alcalde, informa que en el Liceo Comercial, se vio afectado el 3er. Piso, de tal manera que va comenzar a funcionar con jornada alternada, aislándose el 3er. Pabellón. Respecto a la Escuela E-25, manifiesta que cuenta con sus salas de clases habilitadas. En cuanto a la Escuela "Nahuelbuta", indica que tiene problemas en el comedor, el que habría que reconstruir, por lo que se habilitó en el 2º piso, una sala para comedor, debiéndose además presentar un proyecto de reconstrucción. Con relación a la Biblioteca Municipal, ubicada en un terreno fiscal, señala que se deberá adoptar el acuerdo de construir una nueva.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta por el profesor de la Escuela de Vegas Blancas, don José Miguel Trincado, quién fue despedido a partir del mes de febrero, y no habría sido notificado de su despido.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Trincado es un profesor a Contrata, cuyo Contrato vencía el 28 de Febrero y que el funcionario estaba en conocimiento, de tal manera que no ha sido despedido. Agrega que conversó con el docente su situación e indica que por haberse cerrado la Escuela de Chanleo, había que reubicar al docente de esa escuela, Don Ismael Yáñez, lo que fue aprobado por el Concejo Municipal en el PADEM 2010, trasladándolo a la Escuela de Vegas Blancas, dado a que el Sr. Yáñez es un profesor titular, siendo esa la razón por la que el profesor Trincado quedó sin horario en la escuela de Vegas Blancas.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que entiende la situación de los profesores a Contrata, pero en el Area Salud, hasta que no se le avise al funcionario que se va a prescindir de sus servicios, se entiende que se le renueva el Contrato automáticamente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a la semana siguiente de aprobado el PADEM, el profesor Trincado conversó personalmente con él su situación. Agrega que si existe la posibilidad de dar una oportunidad al docente en el sector urbano, se va hacer, si está la necesidad de un profesor en el sistema.

El Edil, informa que uno de los Departamentos que ha trabajado arduamente con motivo del terremoto, ha sido el Dpto. de Secpla, habiendo tenido una muy buena colaboración de Gobierno Regional, de la Dirección de Arquitectura, Universidad de la Frontera y la Universidad Mayor. Agrega que la Sra. Nelly Paredes ha sido la funcionaria que el Gobierno Regional ha puesto de apoyo logístico para la Municipalidad, a quién ofrece la palabra para que entregue la información que tiene para el Municipio.

La Sra. Nelly Paredes, informa que en algunos momentos más, llegarán 13 mediaguas para Angol, el día de mañana se recibirían 13 mas, el sábado llegarían otras 50 mediaguas y a partir del Lunes, se continuaría con despachos diarios hasta completar la necesidad que tenga la Comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, a nombre del Concejo Municipal agradece la voluntad que ha tenido la Sra. Nelly Paredes, para estar apoyando a la comuna durante todos estos días, ayuda que ha sido significativa, dado a que no es fácil coordinarse con las autoridades en estos momentos tan críticos. Agrega que dentro de los apoyos brindados por el Gobierno Regional, se debe mencionar el aporte de M\$100.000.- para Proyectos de Emergencia a través de los proyectos FRIL, quienes flexibilizaron la norma habitual que tienen los proyectos, a objeto de comenzar antes su ejecución, además que dieron la posibilidad de que se efectuasen Tratos Directos. Informa que son 5 las empresas que trabajan en Angol y que habitualmente se presentan a las Licitaciones Públicas, con las que se hizo un recorrido por la ciudad, para que realizaran un diagnóstico de los daños y posteriormente presentaran un presupuesto, 3 de las cuales se unieron y el día jueves presentaron el presupuesto requerido de 2 Establecimientos Educativos, Liceo "Comercial" y Escuela E-25 por un monto total de M\$167.000.- lo que no se ajustaba a los M\$100.000.- que habían sido aportados por el GORE, de tal manera que se debieron buscar distintas alternativas para hacer frente a la situación y actualmente se está reparando el Liceo Comercial por M\$45.000.- la Escuela "José Elías Bolívar" por M\$21.000.- el Internado del Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo" por M\$12.000.- el Internado "Juanita Fernández Solar" por M\$16.000.- lo que arroja un total de M\$95.000.- y requiere del Acuerdo de Concejo correspondiente para ser enviado al Gobierno Regional. Agrega que se está evaluando la situación del Liceo B-3 "Enrique Ballacey" por la empresa de don Jaime Cordero. Informa además que por el Item Casino, se recibieron M\$25.000.- de tal forma, que se cuenta con un presupuesto total de M\$125.000.- para proyectos de Emergencia, de los que ya están comprometidos los M\$95.000.- ya informados, quedando disponibles M\$30.000.- a la espera de conocer el presupuesto del Liceo B-3.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que las 4 iniciativas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, y son básicamente obras de reparación para habilitar los Establecimientos Educativos. Agrega que los comedores de la Escuela "Nahuelbuta" y del Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo" requieren de un mayor peritaje, siendo probable que vayan a necesitar un proyecto de mayor envergadura.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que se ha podido observar que las últimas construcciones realizadas en la comuna han sido las más complicadas, ignorando si son las mismas empresas las que han estado a cargo de esas construcciones.

El Sr. Alcalde, informa que las obras que han realizado las empresas de Angol, no sufrieron ningún daño, sino que han sido las construcciones de empresas de fuera de Angol.

El Concejal Patricio Guzmán, hace presente que independientemente de la cantidad de recursos que se inviertan en una obra, debiera haber un sistema de control de las obras que se construyen por parte del Municipio.

El Edil, indica que se han dejado fuera de toda licitación a las empresas de Temuco, como la de la Sra. Fonseca, que finalmente fue un desastre.

El Jefe del Dpto. de Secpla, don Omar Riquelme, expresa que efectivamente hay que supervisar más las obras y es por ello que el Arquitecto de Secpla, Don Alejandro Medina, está supervisando diariamente las obras.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal, las 4 iniciativas antes referidas.

## ACUERDO N° 089

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar los Proyectos FRIL que se indican, por un monto total de M\$95.680.- los que permitirán dar solución a daños menores presentados en diversos Establecimientos Educativos Municipales:

Proyectos	Monto (M\$)
Reparación Liceo Comercial	45.787.-
Reparación Escuela "José Elías Bolívar" E-25	21.100.-
Reparación Internado "Mercedes Manosalva Arévalo"	12.733.-
Reparación Internado "Juanita Fernández Solar"	16.060.-
<b>TOTAL</b>	<b>95.680.-</b>

Lo anterior, con cargo al aporte de M\$125.000.- del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados por el CORE para Emergencia.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, requiere la aprobación del Concejo Municipal para los proyectos modalidad IRAL, por un monto total de M\$6.600.- denominado "Habilitación y Reparación Espacios Públicos de la comuna de Angol" con cargo a la distribución de la 1era. Cuota PMU IRAL 2010, efectuada por el CORE, vía Administración Directa.

El Concejal Américo Lantaño, informa que conversaron con él, personas del Sindicato de Areneros, quienes manifestaron que podrían poner a disposición sus carretones para retirar escombros.

El Sr. Alcalde, agradece el ofrecimiento, pero expresa que para el retiro de escombros se requiere de maquinaria mayor.

## ACUERDO N° 090

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Proyecto denominado "Habilitación y Reparación Espacios Públicos de la Comuna de Angol" por un monto de M\$6.600.- con cargo a la distribución de la 1ª cuota PMU IRAL 2010 efectuada por el CORE, vía Administración Directa.

A continuación, el Edil, informa que el día jueves por la noche viaja a Santiago junto al Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme y al Director de Tránsito, Don Tulio Miranda, dado a que el día Viernes deben concurrir a MIDEPLAN para tratar el tema del proyecto del 3er. Puente, ocasión en que efectuará una exposición del proyecto completo, donde van a defender la necesidad que tiene Angol de contar con ese proyecto.

El Jefe de Secpla, don Omar Riquelme, informa que esos proyectos se evalúan en nivel central de MIDEPLAN y que la exposición tiene como finalidad pasar a la etapa de Diseño.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el estado actual del Puente Vergara, dado que a su juicio, se debiera ver la forma de construir uno nuevo, independiente de la evaluación que pueda hacer Vialidad, más aún habiendo la recomendación de un experto en ese sentido, antes del terremoto.

El Sr. Alcalde, señala que en el viaje a realizar a Santiago, se va a ver la factibilidad de visitar y presentarse en algunos Ministerios, por lo que están solicitando Audiencia por lo menos en 3 Ministerios.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta quién está viendo el traslado de las mediaguas a las viviendas de los afectados.

El Edil, informa que el Jefe de Talleres Municipales, Don David San Martín está a cargo del tema con su equipo en base al Informe que emite la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, expresa que solicitó al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, que estuviese presente en esta Sesión de Concejo, para que informara como estaba funcionando el Area Salud.

El Director de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, informa que el Cefsam Huequén resultó con serios daños y que las obras de reparación debieran iniciarse el día Viernes. Agrega que solicitó al Servicio de Salud Araucanía Norte que la totalidad de la ejecución de la obra y su financiamiento se efectúe a través del MINSAL y del Servicio de Salud, lo cuál se oficializó a través de oficio, por lo que se hará entrega de terreno y las obras tendrían una duración aproximada de 75 días, con un presupuesto que fluctúa entre los M\$80.000.- y M\$100.000.- Manifiesta que según los Informes Técnicos, se puede establecer que el CESFAM es susceptible de reparación. En cuanto a las unidades de funcionamiento del CESFAM Huequén, indica que están distribuidas entre el Jardín Infantil ubicado en la parte posterior de la Escuela de Huequén, donde está funcionando la atención de Médicos, Enfermeras y Nutricionistas tal como funcionaba en el CESFAM habitualmente. Respecto a la atención de matronas, informa que se está habilitando el espacio físico ubicado en la casa del cuidador de la Escuela Huequén. La atención de morbilidad no se está efectuando, lo que espera se regularice durante la próxima semana. Asimismo, está siendo utilizada las dependencias del Centro Cultural "El Vergel" donde está funcionando el SAPU de Huequén con un equipo compuesto por 1 médico, 1 paramédico, 1 administrativo desde 08:00 a 13:00 hrs y desde las 14:00 a 24:00 horas en horario continuado con enfermera en horario nocturno. Está pendiente la ubicación de Salud Mental e indica que el Servicio de Salud, ha ofrecido financiar los arriendos que sean necesarios, por lo que se ha ubicado una casa que está en la esquina de calle Las Palmeras donde podrían funcionar los Psicólogos y Asistente Social, independiente de lo cuál tanto en el CESFAM Alemania como en el CESFAM Huequén se va analizar la posibilidad de contar con un psicólogo para la atención postraumática al terremoto. Señala que no es viable que en la parte del CESFAM Huequén que quedó utilizable, pueda atender la Sala IRA y ERA más los Odontólogos, de tal forma, que se está evaluando que funcionen en horario diurno en el SAPU. Respecto a la atención odontológica, señala que el Servicio de Salud Araucanía Norte, ofreció una clínica móvil triple para su funcionamiento. Agradece la

**"Acta Ordinaria N° 07"**

participación de la Concejal Andrea Parra quién ha liderado o conformado en conjunto con otros profesionales un equipo de contingencia, debido al problema existente con la Dirección del CESFAM Huequén, lo que ha validado como Director del Dpto. de Salud Municipal, dado a que ha habido problemas con algunos médicos del Servicio de Salud Araucanía Norte que en algunos casos se niegan a atender a los pacientes porque reconocen como su Director al Director del S.S.A.N, Don Nelson Gaete.

La Concejal Andrea Parra, solicita se hagan llegar felicitaciones al Dr. Burgos porque se presentó a trabajar el fin de semana pos terremoto en forma gratuita en el SAPU. Asimismo, indica que el Dr. Luis Avila, ha sido el médico de batalla quién ha salvado situaciones que han sido muy complicadas.

El Sr. Alcalde, señala que intervinieron personas pidiendo una nueva oportunidad para este profesional en su momento, lo que significa que no estaban equivocadas con éste médico, por lo que fue una buena opción haberle dado una nueva oportunidad.

La Concejal Andrea Parra, informa que en términos de Relaciones Humanas ha sido terrible el conflicto que se ha originado por el hacinamiento que se ha dado con el terremoto. Hace presente que han tenido un Director absolutamente ausente, a quién se ha intentado integrar con alguna tarea específica, la que no ha logrado cumplir, por lo que se solicitó al Director de Salud que concurriera al CESFAM, a objeto de que validara a las Jefes de sector y de SOME para actuar como Equipo de Contingencia, por lo que actualmente el Director del CESFAM Huequén no existe, no hay comunicación con él. Hace presente que el nivel de stress que hay al interior del CESFAM es altísimo, por lo que lo más probable es que la situación se vuelva insostenible. Aclara además, que no lidera el Equipo de Contingencia sino que junto a una doctora está a cargo de la parte operativa del CESFAM.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que el tema nunca se ha resuelto definitivamente, más aún en la Comisión de Salud trató la situación del Dr. Avila. Agrega que según su parecer, nunca ha habido voluntad del equipo de Salud para resolver el tema, ya que se produjo una especie de Golpe de Estado hace bastante tiempo. Señala que si bien es cierto que hay cosas que no funcionan, le parece inadmisibles que cuando una persona es Director de un cargo no pueda tomar ni siquiera una decisión ni formar un Equipo de Trabajo, porque se forman equipos paralelos para no dejar funcionar el Consultorio, lo que es gravísimo. Sugiere que el Sr. Alcalde, converse con el Director del CESFAM porque hay situaciones que nunca debieron ocurrir, de tal manera que siente que el Director de Salud, Don Patricio Fernández, es el responsable en términos de que a su juicio, no ha hecho su trabajo como debiera hacerlo.

El Sr. Alcalde, consulta al Concejal Guzmán, si piensa que el Director del CESFAM Huequén tiene el liderazgo y las competencias para ejercer el cargo.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que si a una persona no la dejan desempeñar su cargo ni formar su propio equipo, es obvio que no va a poder trabajar, más aún, si se forma un equipo paralelo, lo que no debería ocurrir, porque se puede dar en otras instancias. Aclara que no tiene ningún tipo de relación con el profesional, solo está tratando de ser objetivo en su opinión respecto al tema.

La Concejal Katia Guzmán, indica que cuando se reunió la Comisión de Salud, expresó que no era pertinente el tenor en que se estaba llevando la reunión porque en vez de buscarse soluciones fue una especie de enjuiciamiento al Director del CESFAM Huequén; sin embargo, en el transcurso del tiempo, más aún ahora, que se está en una situación de crisis, donde efectivamente se requiere que el Director tenga un liderazgo y la capacidad de organizar a su equipo, indistintamente a los problemas que se hayan tenido en forma previa, ha visto que no lo ha hecho, de lo que es testigo y entiende por qué el equipo tuvo que tomar la decisión que tomó para que las cosas funcionen, ya que de otra manera no podrían estar funcionando en la Escuela de Huequén ni en el SAPU, porque no se ve un trabajo de Don Miguel Lagos, quien está shockeado, a quién vio el día posterior al terremoto cuando se fue a efectuar la evaluación del CESFAM, no siendo capaz ni siquiera de instruir al personal de aseo para que limpiara para poder evaluar cual era el daño que había efectivamente en la infraestructura del Establecimiento, situación que pudo ver como funcionaria y Concejal. Aclara que no se trata de volver a enjuiciar al Director del CESFAM, sino que el tema es que Don. Miguel Lagos no tiene capacidad de liderazgo.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, señala que cuesta ser objetivo cuando hay aseveraciones de que no ha hecho bien su trabajo, pero si de un 100% el 99% de las personas coincide con lo que está planteando, significa que no está tan mal. Indica que cuando asumió su cargo, hizo todos los esfuerzos por acercarse al Sr. Lagos y apoyarlo para que tomara decisiones buenas, pero con el transcurso del tiempo se ha dado cuenta que ello no ocurre, habiendo omisiones gravísimas, teniendo además cambios de actitudes donde a veces reacciona mal con él como Director de Salud. Piensa que no se necesita ser experto para darse cuenta de que el profesional no tiene competencias directivas, habiéndose hecho los esfuerzos para potenciarlas; sin embargo con él no dan resultado sanciones administrativas ni las funciones de apoyo. Manifiesta que el Sr. Lagos, tiene anotaciones de demérito, las que fueron conversadas con el profesional en reiteradas ocasiones. Asimismo, asegura que si no hubiese actuado el Equipo de Contingencia conformado post terremoto, se tendría a la gente en el patio, no siendo posible que sea el único Director de Establecimiento de Salud con el que tenga problemas de Relaciones Humanas. Hace presente que para ser objetivos se debe escuchar a las 2 partes, más aún, cuando Don Miguel Lagos vino al Concejo Municipal, no se escuchó al Equipo del CESFAM Huequén. Agrega que el Sr. Lagos ha tergiversado la verdad en más de una ocasión. Siente que como Director de Salud Municipal no será el mejor manejador de recursos humanos, pero siente que no lo ha hecho tan mal porque ha buscado alternativas.

En cuanto al Consultorio Alemania, informa que mantiene las atenciones normales y ha tenido que absorber la demanda de esta y otras comunas del punto de vista de atenciones de procedimientos, entrega de medicamentos, hay 4 médicos funcionado a jornada completa. Se están haciendo reacondicionamientos de espacios físicos, tomando en consideración que probablemente en el tiempo, el CESFAM Alemania sea el CESFAM base y que se va a llevar la gran carga de la



atención en la comuna, debiéndose recordar que los últimos inscritos, superaban los 50.000. Respecto al SAPU, señala que está trasladándose al Cardiovascular y éste al CESFAM Alemania. Actualmente el SAPU está funcionando al interior del CESFAM Alemania hasta que se culminen las labores de acondicionamiento de Cardiovascular, donde van a haber más box y mejor funcionamiento en las épocas de mayor demanda. Destaca la labor de los funcionarios del CESFAM Alemania en el sentido que han debido enfrentar esta crisis, especialmente porque la demanda ha sido mayor de parte de los usuarios. Agrega que el SAPU está funcionando en la mañana desde las 08:00 a 13:00 horas y en la tarde desde las 14:00 a 16:00 horas y luego de 17:00 hasta las 0 horas. Cuenta con ambulancia, estando todo dispuesto en caso de emergencia.

La Concejala Katia Guzmán, comenta que con la redistribución señalada, el CESFAM Alemania ha tenido que absorber aparte de la gran demanda de atenciones, la demanda en salud mental no solo de los pacientes que están con stress postraumático o con crisis de angustia, sino que también a familiares de las víctimas del terremoto. Hace mención al trabajo y a la disposición que han tenido los funcionarios del CESFAM Alemania, por tener que absorber más trabajo del habitual, teniendo en cuenta que están ante una situación de emergencia. Agradece a los otros Establecimientos de Salud, los esfuerzos que están haciendo por tratar de reacondicionarse para no sobrecargar el trabajo del CESFAM Alemania y es por ello que se realizó el cambio del SAPU, dado a que saben que el Hospital en las condiciones que está no va a tener un servicio de emergencia como lo tenía habitualmente, por lo tanto, la demanda se va a ver sobrepasada más aún cuando este año probablemente se va a tener un brote pandémico, por lo que se agradece la gestión realizada tanto por el Director del Área Salud Municipal como por el Municipio para poder favorecer estos cambios.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, solicita como Departamento que en la medida que se pueda, la Dirección de Obras los ayude o no les entorpezca dentro de las posibilidades que la ley permite, para la ejecución de las obras de traslados, porque mientras más rápido se realicen, más rápido van a poder responder. En cuanto al CECOSF de El Retiro, indica que está funcionando normalmente con todas sus atenciones e informa que hoy recibió una carta del Odontólogo, Dr. Tomás de la Maza que habría renunciado, por lo que van a tener que ver esa situación, en términos de si se traslada algún profesional del CESFAM Piedra del Águila. Respecto a las rondas rurales, informa que se retomaron normalmente desde el día Lunes, estando el día de hoy en la Posta Coyanco que es la que resultó con más daños, lo que está en conocimiento del Servicio de Salud Araucanía Norte, de tal forma, que se están esperando los Informes de los profesionales competentes del Gobierno Regional para dar inicio a las obras de reparación. Agrega que el CESFAM Piedra del Águila está trabajando en forma compartida con el Hospital de Angol, lo que corresponde a una decisión de la Subsecretaría de Salud no siendo una decisión que le competa al Municipio. Informa que hoy el CESFAM Piedra del Águila terminó de trasladarse a los sectores que acordaron con el Hospital, por lo que a partir de hoy están atendiendo Médicos, Matronas, Psicólogos, Asistentes Sociales y se está realizando la entrega de medicamentos y leche. En cuanto al Hospital, indica que está atendiendo en policlínicos ubicados frente del Hospital que resultó destruido y la Urgencia del Hospital junto con la entrega de medicamentos, está funcionando en el CESFAM Piedra del Águila.

El Concejala Américo Lantaño, consulta como está el tema de las Relaciones Humanas entre los funcionarios del Hospital y del CESFAM Piedra del Águila, ya que le han informado que no son las mejores en términos de convivencia.

El Director de Salud, indica que todos tienen un poco de culpa en ese sentido, dado a que los Directivos eran quienes tenían la responsabilidad de transmitir tranquilidad a los funcionarios, independiente de las decisiones que se tomen, no habiendo respeto a las autoridades que están actualmente, lo que ha sido transversal a todos los estratos. Agrega que las decisiones se deben respetar, ya que de otra manera, lo único que se genera son conflictos, los que debieran minimizarse. Hace presente que el tema, es que ni el Hospital con su atención secundaria puede funcionar al 100% ni el CESFAM Piedra del Águila con la atención primaria, por lo que a su juicio más que entrar en discusiones, se deben estudiar otras alternativas que sean acordes a la situación de emergencia que se está viviendo.

El Concejala Américo Lantaño, señala que no ha visto voluntad en trabajar en una alternativa para el funcionamiento del CESFAM.

El Director de Salud, expresa que no se pueden hacer partícipes del discurso de los funcionarios, porque como Directivos deben estar pensando con otra visión y de comunicar hacia abajo a fin de evitar roces entre las personas.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que no se deben apresurar en las decisiones y si bien es cierto todos están esperando que llegue el Hospital semi modular, también se espera que los Directivos sean ágiles y gestionen la traida de ese hospital rápidamente, pero se deben mirar todas las partes, ya que así como los gremios del Hospital están preocupados por los Contratos a Honorarios y a Plazo fijo de su personal, el Alcalde, también se debe preocupar por lo que va a pasar con sus funcionarios, ya que el discurso es una cosa, pero otra es el presupuesto con el que se cuenta y que va a permitir mantener a un determinado grupo de personas trabajando.

El Concejala Américo Lantaño, señala que conversó con el Dirigente René Troncoso, en términos de que sería conveniente que la gente busque un lugar donde trabajar, ya que no pueden haber 90 personas sin hacer nada, puesto que al estar desocupados, probablemente se puedan generar despidos.

La Concejala Andrea Parra, expresa que tal como en el CESFAM Huequén se han apretado en espacios, el Servicio de Salud Araucanía Norte, debe asegurar al Municipio los recursos para el funcionamiento de los funcionarios y la atención de los usuarios. Agrega que le parece una falta de respeto que alguien de los Gremios, planteen que se puede funcionar en una casa.

El Concejala Américo Lantaño, informa que al viernes pasado el Colegio Concepción no contaba con los permisos del Ministerio de Educación para funcionar como colegio este año, edificio que es municipal y que se podría recuperar si no obtienen los permisos correspondientes.

El Sr. Alcalde, señala que no se puede opinar en base a supuestos, sino que sobre cosas concretas, dado a que eso confunde a la gente.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que se debe tener racionalidad y velar porque la atención primaria funcione en condiciones dignas, debiéndose tener presente que es un problema que a lo menos va a demorar 3 años o más en solucionarse.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que como funcionario del Hospital marca a las 08:00 horas y queda desocupado, por lo que personalmente está viviendo la situación que se está comentando y también ve a los funcionarios del CESFAM Piedra del Aguila que están en una situación compleja, teniendo muy claro que el CESFAM completo no va a suplir al Hospital, pero si en algún momento se dispusiera hacer uso de él, para que funcione mejor el sistema, es más fácil movilizar a 90 personas que a 450, entendiéndose que se está en una crisis y se debe tener voluntad para solucionar los problemas. Cree que las decisiones Directivas del Servicio de Salud no han sido las mejores y todavía a 10 días de la catástrofe se sigue en reuniones, no habiéndose avanzado prácticamente nada desde el lunes a la fecha. Siente que el Hospital de Campaña, no va a cumplir las expectativas que se tuvieron porque es muy pequeño, siendo conveniente que se efectúe una nueva reunión pero con los funcionarios tanto del Hospital como del CESFAM Piedra del Aguila. Indica que de no ser viables las decisiones que se han adoptado, el Director del S.S.A.N tendrá que tomar una decisión definitiva para el buen funcionamiento del sistema.

El Concejala Patricio Guzmán, estima que ni la atención primaria ni la secundaria menoscaba a la otra, lo que jamás ha estado en duda, ya que siempre se ha pretendido que prime la atención al usuario pero lamentablemente nadie pensó que el Hospital iba a quedar en las condiciones en que quedó, debiendo informar que en una reunión que se realizó con la participación de los profesionales, distintos Gremios y el Director del Hospital de Angol, el Director del CESFAM Piedra del Aguila, ofreció el CESFAM para la gente del Hospital, lo que además fue autorizado por el Sr. Alcalde vía telefónica a través del Concejala Ricardo Guzmán. Hace presente que la atención secundaria no es que sea más importante que la atención primaria, pero tiene un efecto distinto, porque en la atención secundaria hay riesgo de vida, debiéndose tener presente que si bien es cierto los funcionarios han hecho esfuerzos por instalarse, los médicos también lo han hecho y se ha logrado implementar un pabellón quirúrgico, lo que es meritorio, a pesar de que el CESFAM no reúne las condiciones para ello y aún así ya se han efectuado operaciones y cesáreas entre otras, todo ello para tratar de mantener la instancia de la necesidad que tiene Angol de contar con un hospital, porque lamentablemente todos los traslados que se pueden hacer a otras comunas cercanas, van en desmedro de Angol y de la comunidad en general, no siendo el tema quién quiere quedarse en el CESFAM o no, sino que es un tema que involucra a la ciudadanía. Se debe tener presente que no se cuenta con un Hospital Físico, pero sí se tiene un Hospital de Recursos Humanos que tal vez es lo más importante, no obstante que la gente no tiene donde trabajar. Señala que con el cambio de las dependencias de Urgencia, lo único que se crea es desorientación en la gente y mala atención, además que se está complicando a las familias con el tema de los traslados y se corre el riesgo de que los profesionales se empiecen a ir, además que hipotéticamente se pudiera construir una torre al lado del Hospital de Victoria donde se pudiesen derivar a los pacientes de Angol en caso de operación, lo que no es algo lejano a la realidad, más aún con todo lo que le ha pasado a Angol.

El Sr. Alcalde, estima que lo tratado, es una situación extremadamente difícil, que tiene que ver con la salud y la vida de las personas, debiéndose además tener presente que nadie estaba preparado para enfrentar una situación de esta naturaleza. Hace presente que es conveniente ir evaluando el proceso en el cuál estamos sometidos, de tal manera que el Hospital de Campaña que se va a instalar hoy, va a dimensionar otro medio que no se conoce actualmente y si bien es cierto es pequeño, va a cambiar el esquema y va a simplificar un poco lo que se tiene en el CESFAM Piedra del Aguila.

El Concejala Patricio Guzmán, indica que el Hospital de Campaña, es un pabellón de Guerra, con 10 camas, el que debe ser instalado obligatoriamente dentro de las dependencias del Ejército y ya cuenta con 79 personas aproximadamente que vienen con el Hospital el que es de Traumatología, para atender cosas extremadamente graves, por lo que no ve de qué forma puede ayudar en la situación que se está viviendo en Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que en su viaje a Santiago va a pasar al Ministerio de Salud, ya que lo que se requiere es una unidad modular que cuente con a lo menos 100 camas, lo que sería la solución intermedia, ya que la solución a largo plazo, es la construcción definitiva de un Hospital, debiéndose tener presente que se está sólo a 10 días del Terremoto, por lo que no se puede esperar que todos los problemas estén solucionados porque es imposible; sin embargo, todos han hecho los mejores esfuerzos, llámese funcionarios, Municipio, empresarios, porque como nunca Angol se ha unido frente a una catástrofe de esta naturaleza. Solicita paciencia, porque la situación lo amerita, debiéndose valorar el apoyo de la comunidad en general, donde por lo demás no se ha observado violencia, ni saqueos como en otras ciudades.

## 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Nota de Don José Antileo Antinao de fecha 25.01.2010, que dice relación con solicitud de recursos para la compra de terreno en la comunidad Indígena "Pedro Ancamilla" del sector Huequén, cuya suma asciende a \$300.000.- el que será utilizado en la construcción de pozo e instalación de equipos para proyecto de Agua Potable Rural, el cual se encuentra aprobado y en etapa de Ejecución, beneficiando a 70 familias de la comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que es la misma situación de la Colonia "Manuel Rodríguez", de tal manera que cuando tengan agua, se va a ahorrar M\$3.000.- mensuales que es lo que le significa al Municipio, ir a dejar agua al sector. Ante las inquietudes de la Concejala Katia Guzmán, informa que enviaron la nota al Concejo Municipal, porque él se los pidió

personalmente, pudiendo informar que las pruebas de agua han sido favorables, por lo que tendrían agua en el sector y junto a Chacaico son los proyectos más adelantados.

El Edil, somete a votación la petición de aporte de \$300.000.- de la Comunidad Indígena "Pedro Ancamilla".

#### ACUERDO N° 091

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$300.000.- al Comité Agua Potable Rural, sector Huequén Alto para la adquisición de terreno en la Comunidad Indígena "Pedro Ancamilla" del sector Huequén, el que será utilizado en la construcción de pozo e instalación de equipos del Proyecto de Agua Potable Rural, actualmente aprobado y en etapa de ejecución, beneficiando a 70 familias de la comunidad.**
- Nota de Don José Millamán Calbún, de fecha 08.03.2010 que dice relación con solicitud de aporte en bebida, café, arroz, azúcar y bencina para el traslado de Medica a Guilatún a realizarse los días 13 y 14 de Marzo en la comunidad de Chacaico, con motivo del Terremoto de fecha 27 de Febrero.

El Sr. Alcalde, sugiere hacer un aporte económico de \$30.000.- para tales efectos.

#### ACUERDO N° 092

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$30.000.- a Don José Millamán Calbún de la comunidad de Chacaico, con motivo de la realización de Guilatún programado para los días 13 y 14 de Marzo de 2010.**
- Nota de la **Junta de Vecinos N° 35-B "Los Toldos"** de fecha 19.01.2010 que dice relación con solicitud de subvención municipal de \$250.000.- mensuales para el traslado de los alumnos hasta el Internado de Vegas Blancas, en atención a que las familias son de escasos recursos y no cuentan con los medios económicos para contratar locomoción particular.

El Sr. Alcalde, señala que todos los años se efectúa un aporte a la Junta de Vecinos, quienes cancelan al dueño del vehículo que transporta a 8 niños al Internado de Vegas Blancas, por lo que se requiere el Acuerdo de Concejo respectivo. Sugiere efectuar el mismo aporte que se efectuó el año 2009.

#### ACUERDO N° 093

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención municipal de \$250.000.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 35-B "Los Toldos", desde el mes de marzo a diciembre de 2010, para el financiamiento de traslado de alumnos desde el sector Los Toldos hacia el Internado de Vegas Blancas con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorándum N° 006 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 24.01.2010 que dice relación con solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 400052, desde calle Covadonga N° 602 a calle Valparaíso N 0335 a nombre de la Sra. **YENNIFER DÍAZ CARRASCO**.

#### ACUERDO N° 094

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 400052, desde calle Covadonga N° 602 a calle Valparaíso N° 0335 de Angol, a nombre de la Sra. YENNIFER DIAZ CARRASCO.**
- Memorándum N° 016 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.03.2010 que dice relación con traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chorrillos N° 614 a calle Chorrillos N° 565 de Angol, a nombre de **Don LUIS ALFREDO ARAVENA NUÑEZ**. Se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios.

#### ACUERDO N° 095

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chorrillos N° 614 al nuevo local ubicado en calle Chorrillos N° 565 de Angol, a nombre de don LUIS ALFREDO ARAVENA NUÑEZ, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 017 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 08.03.2010 que dice relación con solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Residencial, para ubicar en camino a Renaico N° 332, Villa La Pradera, a nombre de doña **CELESTINA DEL CARMEN LUENGO GARAY**.

#### ACUERDO N° 096

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Residencial, para su funcionamiento en camino a Renaico N° 332, Villa La Pradera, a nombre de la Sra. CELESTINA DEL CARMEN LUENGO GARAY, en virtud a los Informes Favorables de los distintos Servicios.**

**"Acta Ordinaria N° 07"**

- Nota del Club Aéreo, de fecha 16.02.2010 que dice relación son solicitud de ampliación de la Patente de Cabaret con Alcoholes a Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con venta de alcoholes.

#### ACUERDO N° 097

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la ampliación de Patente de Cabaret con Alcoholes a Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con venta de alcoholes, a nombre de Club Aéreo de Angol.**
- Nota del Administrador Municipal, Don Federico Rioseco que dice relación con solicitud de aprobación de funciones de Don **RICARDO CUEVAS LANDEROS**, Ingeniero en Informática. Se da lectura a las Funciones del profesional.

#### ACUERDO N° 098

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don RICARDO CUEVAS LANDEROS, Ingeniero en Informática, contratado a Honorarios por media jornada, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2010, con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

#### FUNCIONES:

- **Coordinación de atención Municipalidad, Salud y Educación**
  - **Ordenamiento de Activos de Software**
  - **Seguridad Perimetral**
  - **Administración de Cortafuegos**
  - **Control de los servicios de Telefonía y Datos**
  - **Revisión y Ordenamiento de ET en Tecnología**
  - **Optimización de Servidores**
  - **Capacitaciones de uso de Software**
  - **Administración de Base de Datos**
  - **Reordenamiento de la red**
  - **Implementación de la Ley de Transparencia**
  - **Publicación de información proveniente de R.R.P.P en Página Web**
  - **Encargado de la Unidad de Informática**
  - **Administración de Biometría**
- Solicitud del Centro de Desarrollo Artístico de Angol de fecha 17.02.2010, que dice relación con petición de aporte económico para reparación de techo e instalación eléctrica en la sala de ensayo del Centro Cultural, ubicada en calle Julio Sepúlveda N° 645 de Angol.
  - Nota de vecinos del sector céntrico de la ciudad, específicamente entre calles Julio Sepúlveda, Colipí y Manuel Jarpa, que se oponen al funcionamiento del Centro de Desarrollo Artístico de Angol, debido a los continuos ruidos molestos y desordenes producidos al interior de las dependencias del Centro referido.

La Concejala Andrea Parra, señala que un Centro Cultural donde se hacen ensayos musicales y tocatas, no es conveniente que esté ubicado en un lugar residencial, donde la mayoría de los vecinos son adultos mayores, más allá de si consumen alcohol. Sugiere que el Centro esté en un lugar que sea apto para los ensayos musicales.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe informar al Centro Cultural que no se accede a la petición de recursos, producto de las permanentes quejas de los vecinos y desordenes que producen.

#### ACUERDO N° 099

- **El Concejo Municipal, acuerda no acceder a la petición del Centro de Desarrollo Cultural, relativa a aporte económico para reparación de techo e instalación eléctrica en la sala de ensayo del Centro Cultural, debido a la presentación efectuada por vecinos del sector céntrico de la ciudad, específicamente de entre las calles Julio Sepúlveda, Colipí y Manuel Jarpa, en que han hecho presente su malestar, por ruidos molestos y desordenes producidos al interior del Centro Cultural, en virtud de lo cuál, se solicita analizar la reubicación del Centro Cultural en otras dependencias.**
- Memorandum N° 30 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 17.02.2010 que dice relación con solicitud de don Marcelo Morales H. Pastor de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, quien solicita autorización para ocupar terreno ubicado en calle Haroldo Geissbuhler con Pasaje Perú, Villa Las Naciones. Se hace presente que el terreno corresponde a plano de loteo a un área de equipamiento comunitario, no obstante ello, éstas áreas están reservadas a un fin que beneficie a toda la comunidad (Sedes Sociales, Jardines Infantiles, Bibliotecas, etc) y no a intereses de una parte. La Dirección de Obras Municipales, propone no acoger la solicitud, como también recordar que cualquier edificación, deberá contar con Permiso de Edificación y no como ocurre normalmente que se construye de forma irregular, causando problemas posteriores.

El Sr. Alcalde, informa que el pastor, está solicitando terreno para la construcción de una Iglesia Evangélica e indica que de acuerdo a lo que el Concejo Municipal aprobó en su oportunidad, no se iba a seguir entregando terrenos para estos fines, debiéndose tener presente que en el sector prontamente se deberá construir una Sede Social.

**ACUERDO N° 100**

- **El Concejo Municipal acuerda no acceder a petición formulada por el Pastor de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, Don Marcelo Morales H., de terreno ubicado en calle Haroldo Geissbühler con Pasaje Perú en Villa Las Naciones, toda vez que se construirá una Sede Social en el sector y en virtud a Acuerdo de Concejo en que se indica que no serán facilitadas las Areas de Equipamiento Comunitario o Areas Verdes a Iglesias, independiente de la religión que estas profesen.**
- Memorándum N° 33 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25.02.2010 que dice relación con edificación autorizada por Permiso de Edificación N° 483 de fecha 17.06.2003. Se informa que con fecha 02.09.2009 se recibió reclamo del Sr. Miguel Molinet Sepúlveda, señalando que su vecino, don Víctor Ramírez Gutiérrez, construyó adosándose a su muro cortafuego y sin permiso de la Dirección de Obras Municipales. Se concluye que el Permiso de Edificación no está mal otorgado y está de acuerdo a la normativa, ya que en ninguna parte del proyecto, considera una altura mayor, vulnerando el art. 2.6.2, punto 2 de la Ordenanza General de Urbanismo. El problema se suscita en que físicamente posee una altura mayor, como también se encuentra judicializado el caso por una denuncia, que el mismo propietario realizó contra su vecino, señalado en el Ord. que se remitió a la Seremi de Vivienda. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Memorándum N° 32 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 24.02.2010 que dice relación con recepción de solicitud de la empresa Martabid Ltda. respecto a propuesta de nombres a calles y pasajes del Comité Habitacional “Alegría para un Hijo”, loteo conformado por 56 viviendas.

**Nombre Conjunto: “Villa Alegría”**

Calle Nueva 1: Calle Michelle Bachelet  
 Pasaje Nuevo 1: Pasaje Violeta Parra  
 Pasaje Nuevo 2: Pasaje Gladys Marín  
 Pasaje Nuevo 3: Pasaje Isabel Allende  
 Pasaje Nuevo 4: Pasaje Diana de Gales  
 Pasaje Nuevo 5: Pasaje Madre Teresa de Calcuta

El DOM, informa que ya existe el Pasaje “Violeta Parra”, por lo que los interesados deberán proponer otro nombre.

El Sr. Alcalde, expresa que los nombres de las calles no tienen relación entre ellos, por lo que debieran hacer llegar una nueva propuesta que guarde relación con el nombre de la población.

**ACUERDO N° 101**

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger propuesta de nombres de calles y pasajes formulada vía Memorándum N° 32 de la DOM de fecha 24.02.2010, del Comité Habitacional “Alegría para un Hijo”, en atención a que éstos deben guardar relación con el nombre de la Población, por lo que se deberá hacer llegar una nueva propuesta al respecto.**
- Nota de don Miguel Angel Roa Ríoseco de fecha 09.03.2010 en que solicita postergación del proyecto “Historia de Angol” para retomarlo en el período de Enero a Diciembre del año 2011, a fin de no distraer recursos económicos el presente año, que deberán ser asignados a trabajos de reconstrucción de la comuna, con motivo del terremoto de fecha 27 de Febrero.

El Sr. Alcalde, señala que independiente de la prórroga solicitada, el Sr. Ríoseco, debiera hacer una presentación del trabajo realizado durante el año 2009.

La Concejala Andrea Parra, indica que se ha apoyado durante 1 año al Sr. Ríoseco en su trabajo, lo que ningún otro Concejo Municipal ha hecho, no pudiéndose crear una dependencia del Municipio y no postular a proyectos que están abiertos hasta marzo, como los Fondos Regionales.

**ACUERDO N° 102**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a don Miguel Angel Ríoseco, efectuar una presentación del estado de avance del proyecto “Historia de Angol” realizado durante el año 2009, en Sesión de Concejo.**
- Nota del Vicario Fray Eugenio Prado Riquelme de la Iglesia San Buenaventura de Angol de fecha 24.02.2010 en que solicita ayuda económica por un monto de \$263.203.- para la instalación de piso de la capilla construida de la Comunidad Cristiana Católica “Santa María de las Nieves” en el sector El Maqui.

**ACUERDO N° 103**

- **El Concejo Municipal, acuerda no acceder a la petición de la Parroquia San Buenaventura, relativa a aporte económico para instalación de piso en la capilla recientemente construida de la Comunidad Cristiana Católica, “Santa María de las Nieves” ubicada en el sector El Maqui., en virtud a que los recursos del Presupuesto Municipal, han sido redestinados, para facilitar ayuda prioritaria, con motivo del reciente Terremoto sufrido el día 27 de Febrero de 2010.**

La Concejal Andrea Parra, hace presente al Sr. Alcalde que los Jeeperos, le han solicitado que la canalización de las aguas se realice posteriormente, a objeto de que puedan realizar su actividad el día domingo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el día de mañana, va a dar instrucciones a la empresa sobre el tema, pudiendo efectuar los trabajos en otro sector mientras tanto, a objeto de dejar el espacio solicitado por los jeeperos disponible para el desarrollo de la actividad.

- Nota del Consejero Regional de la Araucanía, Don Jorge Fernández Aguilera de fecha 17.02.2010 que dice relación con comentar el nivel de inversiones realizadas durante el año 2009 en la Provincia de Malleco por parte del CORE. Solicita al Concejo Municipal envíe al menos 3 iniciativas para financiamiento de prefactibilidad, diseño o ejecución de proyectos vía FNDR para abordarlos durante el presente año. Requiere además, datos de contacto de los Sres. Concejales.

#### ACUERDO N° 104

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, elaborar 6 iniciativas de Proyectos para financiamiento de: prefactibilidad, diseño o ejecución de proyectos vía F.N.D.R.**
- Informe de Contraloría Regional, de fecha 24.02.2010 en que se requiere con urgencia remitir Informe Contable a ese organismo fiscalizador. Se hace presente que en aquellos casos en que se reitere este incumplimiento, la Contraloría Regional adoptará las medidas que franquea la Leu, a fin de establecer las responsabilidades administrativas correspondientes.

#### ACUERDO N° 105

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Informe relativo al motivo por el cuál no se ha remitido a Contraloría Regional el Informe Contable respectivo, toda vez, que se han recibido instrucciones específicas de ese Organismo Contralor en torno a la materia.**
- Ord. N° 131-10 de la Dirección Región Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, de fecha 08.03.2010 que dice relación con aprobar subvención municipal de \$187.136.- mensuales a la Corporación de Asistencia Judicial, para el financiamiento de arriendo de inmueble ubicado en calle Jarpa N° 335 de Angol, que se adicionará a la Subvención reflejada en el Presupuesto Municipal año 2010 para la Corporación, en virtud a que el edificio ubicado en calle Vergara N° 397, resultara con graves daños estructurales, debiéndose demoler. Se hace presente que la Corporación está dispuesta a asumir la diferencia entre la nueva renta y la que corresponde al inmueble destruido, toda vez que el canon de arrendamiento del nuevo inmueble asciende a \$400.000.- mensuales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la idea es mantener el aporte que se efectúa a la Corporación de Asistencia Judicial y poner término al Contrato de Arrendamiento suscrito con la Cámara de Comercio.

#### ACUERDO N° 106

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Subvención Municipal de \$187.136 mensuales a la Corporación de Asistencia Judicial, para el financiamiento de arriendo de inmueble ubicado en calle Jarpa N° 335 de Angol, que se adicionará a la Subvención reflejada en el Presupuesto Municipal Año 2010 para la Corporación, por un monto de \$5.448.085.- quedando la Subvención en un monto total de \$7.693.717.- Cabe señalar que la rentabilidad mensual del actual inmueble asciende a \$400.000.-, estando la Corporación dispuesta a asumir el costo del monto resultante de la diferencia entre la nueva renta y la que corresponde al inmueble destruido. No obstante, lo referido, se deberá poner término al Contrato de Arrendamiento suscrito con la Cámara de Comercio Detallista de Angol A.G. Lo anterior en atención a la destrucción sufrida por el inmueble ubicado en calle Vergara N° 397 de Angol, producto del terremoto de fecha 27.02.2010.**

Finalmente, el Sr. Alcalde señala que del centro de la ciudad respecto a daños en edificios y propiedades particulares, el 49% de los edificios no son habitables, esto es los ubicados en calle Lautaro, Prat y Caupolicán; el 31% quedó con riesgo alto y el 21% en buen estado, por lo que se pueden habitar. Agrega que para todos los efectos de combatir emergencia producto de terremotos y de cualquier otra situación, el presupuesto fiscal cuenta con un 5% que es destinado a toda la temática de combatir la emergencia derivada de una situación de este tipo. En el caso de la IX Región el 5% de emergencia, fue retirado y quedó a disposición del Ministerio del Interior, por lo que todas las ayudas que lleguen a la VI, VII, VIII y IX Región, va a ser facultad del Ministerio del Interior, no están en Gobierno Regional. Agrega que desconoce por qué se tomó esa medida.

Informa además, que el día Jueves a las 12:00 horas, en la Plaza de Armas, se llevará a cabo la Ceremonia de Cambio de Mando del Gobierno Regional, a la que invita a los Sres. Concejales. Agrega que el Sr. Intendente Regional designó como Seremi de Salud, al ex Concejal Enrique Russell. Asimismo indica que en la ceremonia referida, se va hacer entrega de un cd con todas las fotografías e imágenes que se tienen del terremoto al Sr. Intendente y a su equipo, material que personalmente entregará en su visita a los Ministerios en Santiago, dado a que desconocen la realidad que ha tenido que enfrentar Angol con motivo del terremoto, la que no se ha difundido a través de los medios de comunicación.

Pasando a otro punto, solicita al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, dar prioridad a la instalación de las mediaguas, debiendo haber 26 instaladas al día sábado.

#### “Acta Ordinaria N° 07”

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. Angélica Courbis, informa que recibió un llamado de la Agrupación de CESCOS, quienes hacen llegar sus saludos al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y comunidad angolina, quienes han comprometido una visita hasta Angol.

Se levanta la Sesión, a las 21:00 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

MBS/rmh.-